






		PROCESO GESTIÓN FINANCIERA										
		FORMATO ÚNICO DE PAGO										
		Código: PA05-PR04-F01			Versión: 6.0							
1. INFORMACIÓN BÁSICA												
Dirección, Subdirección y/o Oficina:		Subdirección de Cultura Ciudadana Y Gestión del Conocimiento										
Periodo del Informe:		Desde:		DD	MM	AAAA	Hasta:		DD	MM	AAAA	
				18	12	2024			31	12	2025	
Nombre del Contratista/Proveedor:		JINETH LORENA RAMIREZ GOMEZ						C.C/NIT:		1013637729		
Teléfono:		3006600875			Dirección			CRA 3 A ESTE 31 B 33 SUR				
Correo electrónico:		lorer1092@gmail.com			No. de Factura Proveedor			1				
Tipo de régimen:		Simplificado		Código de la actividad económica			8299					
2. DATOS DEL CONTRATO												
Contrato/Convenio:		No. 1007				Vigencia:		2024				
Objeto del contrato:		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE EJECUTE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN CIUDADANA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. PRIMERA – VALOR Y FORMA DE PAGO:						Fecha de inicio		DD	MM	AAAA
								Fecha de terminación		17	1	2025
Plazo inicial del contrato:		UN MES				Plazo total del contrato		UN MES				
Valor Total Contrato en letras		TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE				Valor Contrato Números		\$3.396.072				
Valor mensual:		\$ 3,396,072				Porcentaje de ejecución del contrato:		43%				
Valor ejecutado		\$1.471.631				Días ejecutados		13				
Supervisor del Contrato		ANA MARÍA HINESTROSA VILLA				Cargo:		SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 18 al 29 de diciembre de 2024				
Supervisor del Contrato (E)		Luis Alberto Arias Garzon				Cargo:		SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 30 y 31 de diciembre de 2024.				
3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO												
ADICIÓN	No CRP	Valor Adición:				Fecha de adición:						
PRORROGA	N/A	Plazo prorroga:				Fecha inicio de la prorroga:		Fecha final de la prorroga:				
SUSPENSIÓN	N/A	Plazo Suspensión				Fecha inicio de la suspensión		Fecha de reanudación				
CESIÓN	N/A	Nombre quien cede:				Valor C cesión						
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	Fecha de terminación				Valor a cobrar		Saldo final a liberar				
4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL												
No CDP	No CRP	Cod. Cadena	Nombre Cadena	Cod.Concepto Gasto - Elemento PEP	valor del RP	Factura y/o Solicitud de pago actual	valor total ejecutado	SALDO	Porcentaje de ejecución:	VIGENCIA RP		
1498	1297	0230117450120240030	"Fortalecimiento de la apropiación de la cultura ciudadana para la convivencia interespecie armónica, la protección y el bienestar de los animales en Bogotá D.C."	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3.396.072	\$1.471.631	\$1.471.631	\$1.924.441	43%	2024		
TOTALES					\$ 3.396.072	\$1.471.631	\$1.471.631	\$1.924.441	43%			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS				ACTIVIDADES REALIZADAS				PRODUCTOS				
1. Acompañar las instancias formales e informales Locales de Protección y Bienestar Animal de las localidades asignadas a través del plan de acción, actas, informes y demás documentos para contribuir con su funcionamiento.				1.1 El día 27 de diciembre se llevará a cabo la participación en la primera reunión de instalación de consejo local de protección y bienestar a las 10 am de la mañana en el lugar Auditorio Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. (Calle 32 Sur # 23 - 62).				Anexo 1.1 listado de asistencia sesión consejo local PYBA localidad Rafael Uribe Uribe				
2. Apoyar en la Realización de gestiones y acciones para implementar la estrategia de participación y movilización ciudadana en protección y bienestar animal adoptada por el IDPYBA.				2.1. El día 20 de diciembre de 2024 se participó de manera presencial en la plazoleta residencial tequendama , para apoyar la Feria de Emprendimiento de la Red de Aliados del IDPYBA. Se apoyo en la organización y ejecución del evento, en la venta de los productos de aliados 2.2 El día 23 de diciembre de 2024 se participó de manera virtual en la capacitación de las funciones principales y la organización del IDPYBA, la política pública del PYBA y las generalidades para la presentación de las cuentas de cobro.				Anexo 2.1 Acta y listado de asistencia de la feria Anexo 2.2 Acta reunión capacitación de equipo				
3. Apoyar en la Generación de acciones que promuevan la participación ciudadana en protección y bienestar animal en las localidades asignadas.				Durante el periodo de ejecución reportado no se realizaron actividades relacionadas con la obligación contractual								
4. Participar en las instancias, actividades, eventos, reuniones institucionales o de articulación interinstitucional y espacios que promuevan la participación ciudadana a nivel local y distrital en cumplimiento de su objeto contractual.				Durante el periodo de ejecución reportado no se realizaron actividades relacionadas con la obligación contractual								

		PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					
		FORMATO ÚNICO DE PAGO					
		Código: PA05-PR04-F01		Versión: 6.0			
5. Ordenar, clasificar, archivar y mantener actualizados los instrumentos de consolidación de información, documentación y bases de datos de las localidades asignadas a su responsabilidad, física y digitalmente, según los parámetros del IDPYBA.		5.1 El día 30 de diciembre de 2024 se realizó la entrega de los soportes en físico de las actividades del mes de diciembre en la sede administrativa.				Anexo 5.1 Acta de reunión entrega de soportes en físico.	
6. Apoyar la atención y realizar las gestiones que permitan dar respuesta oportuna ante los requerimientos ciudadanos, entes de control, actores internos, veedurías y demás actores, en cumplimiento de los lineamientos de servicio a la ciudadanía adoptados por el IDPYBA		Durante el período de ejecución reportado no se realizaron actividades relacionadas con la obligación contractual					
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor que tengan relación con el objeto del contrato.		Durante el período de ejecución reportado no se realizaron actividades relacionadas con la obligación contractual					
6. DATOS POLIZA							
Número Póliza:	11-46-101068012	Vigencia de los Amparos	13/12/2024	16/07/2025	Garantías	CUMPLIMIENTO	Valor Asegurado
7. DATOS DE PAGO							
VALOR EN LETRAS:	UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE						
VALOR EN NÚMEROS:	\$ 1.471.631	6.3. TIPO DE CUENTA:			AHORROS		
ABONO DE PAGO EN CUENTA BANCARIA No.:	0079133070	6.5. BANCO:			BBVA		
8. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL							
APORTE A:	PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO	VALOR IBC	VALOR APORTADO	NÚMERO DE LA PLANILLA	ENTIDAD		
PENSIÓN 16%		Según el Decreto 1273 de 2016 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, una de las definiciones es el cambio en los periodos de pago en Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PLA). A partir del 1ro de octubre de 2018 los independientes, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, es decir, en el mes de octubre que empieza a regir la norma, pagarán el periodo de septiembre, reportando el IBC y novedades del mes de septiembre.					
SALUD 12,5%		Según el Decreto 1273 de 2016 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, una de las definiciones es el cambio en los periodos de pago en Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PLA). A partir del 1ro de octubre de 2018 los independientes, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, es decir, en el mes de octubre que empieza a regir la norma, pagarán el periodo de septiembre, reportando el IBC y novedades del mes de septiembre.					
ARL		Según el Decreto 1273 de 2016 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, una de las definiciones es el cambio en los periodos de pago en Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PLA). A partir del 1ro de octubre de 2018 los independientes, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, es decir, en el mes de octubre que empieza a regir la norma, pagarán el periodo de septiembre, reportando el IBC y novedades del mes de septiembre.					
En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado, con los requisitos mínimos de solicitud de pago en cuenta de cobro.							
9 DECLARACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES							
Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI ___ NO ___X_ he suscrito Contratos de Prestación de Servicios, los cuales se encuentran vigentes, y que relaciono a continuaciónX							
ENTIDAD	CONTRATOS VIGENTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE Finalización	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL		
10. AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR							
Seguimiento por parte del supervisor							
Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades programadas y/o del producto establecido en el contrato, la entrega de las evidencias e información en los medios establecidos por el Instituto, la planilla de pago al Sistema Integral de Seguridad Social según el Ingreso Base de Cotización, la evaluación y seguimiento a la matriz de riesgos y la verificación en la plataformas electrónicas de SECOP (https://colombiacompra.gov.co/secop/ SECOP) y Portal Anticorrupción de Colombia - PACO (https://portal.paco.gov.co/) cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago, así mismo esta información coincide con los reportado en el SECOP II.							
 JINETH LORENA RAMIREZ GOMMEZ CONTRATISTA		 ANA MARIA HINESTROSA VILLA 18 al 29 de diciembre de 2024 SUEPRVISORA					
		LUIS ALBERTO ARIAS GARZON (E) 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024. SUPERVISOR (E)					
REVISIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN:							
FIRMA							

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y BUDGETARIA</small> <small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	CERTIFICADO PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE RENTAS DE TRABAJO CONTRATISTAS		
	Código: PA05-PR04-F03	Versión: 3.0	

Bogotá, ENERO _____

AÑO

2025

Señores

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

Ciudad

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, (modificado por la Ley de Financiamiento 1943 de 2018), y la categoría tributaria a que pertenezco de acuerdo con lo previsto en el artículo 329 del Estatuto Tributario, artículo 1º del Decreto 1070 de 2013 y artículo 6º del Decreto 3032 de 2013, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

		Si	No
1	Soy persona natural residente en Colombia.	X	
2	Mis ingresos en el año gravable 2018 provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos percibidos en dicho período fiscal.	X	
3	Mis ingresos en el año gravable 2018 provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos percibidos en dicho período fiscal.	X	
4	Durante el año gravable inmediatamente anterior presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria y equipo especializada, cuyo costo representa mas del 25% del total de mis ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.		X
5	En el año inmediatamente anterior desarrollé alguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario. Actividades económicas para trabajadores por cuenta propia, Decreto 1473 de 2014 (Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, Agropecuario, silvicultura y pesca, Comercio al por mayor, Comercio al por menor, Comercio de vehículos automotores, Accesorios y productos conexos, Construcción, Electricidad, Gas y vapor, Fabricación de productos minerales y otros, Fabricación de sustancias químicas, Industria de la madera, corcho y papel, Manufactura alimentos, Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero, Minería, Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones, Servicios de hoteles, restaurantes y similares, Servicios financieros).		X
6	En caso que la respuesta del numeral anterior sea afirmativa, el desarrollo de una de las actividades señaladas allí, le generó más del 80% de sus ingresos brutos.		X
7	Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior		X
8	He contratado dos o mas trabajadores asociados a la actividad de la prestación de servicios		X
9	Mis ingresos totales en el año gravable 2022 superaron los 1,400 UVT (UVT 2018 - 33,156) (\$46,418,000) .		X

ART. 387. E.T. DEDUCCIONES QUE SE RESTARÁN DE LA BASE DE RETENCIÓN.

		Si	No
1	Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. (Decreto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23)		X
2	Deducción por dependientes. (Decreto 1625 de 2018 Art. 1.2.4.1.18)		X
3	Pagos Por Salud medicina prepagada.		X

ART. 126. E.T. RENTAS EXENTAS QUE SE RESTARÁN DE LA BASE DE RETENCIÓN.

		Si	No
1	Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
2	Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.)		X

NOTAS:



- 1) La categoría tributaria determinada con base en la información entregada surtirá efecto a partir del primer pago o abono en cuenta posterior a la fecha de entrega.
- 2) Este certificado debe ser actualizado anualmente, y entregado máximo hasta el día 31 de marzo de cada año.
- 3) Para las deducciones y rentas exentas que apliquen deben anexar los documentos que soporten dicha información, de lo contrario no se tendrán en cuenta para la liquidación de la retención en la fuente.
- 4) El presente certificado junto con los anexos a que halla lugar, deberán reposar en el SECOP II del contratista, de lo contrario no serán tenidos en cuenta para la liquidación de la retención en la fuente.

Esta certificación se expide en Bogotá el día, _____

ene-25

Cordialmente,

Nombre completo	JINETH LORENA RAMIREZ GOMEZ		
No. de Cédula	1013637729		
Dirección	CRA 3 A ESTE 31 B 33 SUR		
Teléfono	3006600875		
No. de Contrato	1007	Vigencia contrato	2025

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA02-PR02-F10	Versión: 4.0	


ACTA DE INICIO


En Bogotá D.C., El día (18) dieciocho del mes de diciembre de 2024, se reunieron **ANA MARÍA HINESTROSA VILLA, SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO** del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – IDPYBA BOGOTÁ, y **JINETH LORENA RAMIREZ GOMEZ** identificada con C.C. No. 1.013.637.729, en calidad de **CONTRATISTA**, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1007 de 2024**, cuyo objeto es “**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE EJECUTE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN CIUDADANA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.**” por valor **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$3.396.072) M/CTE** con un plazo de ejecución **UN (1) MES** teniendo como fecha de inicio el **dieciocho(18) del mes de diciembre 2024.**

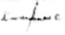
La supervisión de dicho contrato será ejercida por el **SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	1297 del 16/12/2024
APROBACIÓN DE PÓLIZA	11-46-101068012 del 16/12/2024
AFILIACIÓN A LA ARL (Contratos de Prestación de Servicios)	18/12/2024


JINETH LORENA RAMIREZ GOMEZ
CC. 1.013.637.729 DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA


ANA MARÍA HINESTROSA VILLA
SUBDIRECTORA CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.
Supervisora del contrato

Proyectado por:	KEVIN MORENO CASTILLO	CONTRATISTA SCCGC	
Revisado por:			
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JINETH LORENA RAMIREZ GOMEZ identificado(a) con CC 1013637729 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	19/03/2014
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO RESTREPO
Categoría:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 31 días del mes enero del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JINETH LORENA RAMIREZ GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1013637729**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 31 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JINETH LORENA RAMIREZ GOMEZ** identificado con **CC No. 1013637729**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA - NI. 901097324	Fecha de inicio de cobertura: 19/12/2024 Estado Afiliación: INACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 18/12/2024 Fecha fin de Contrato: 19/01/2025 Fecha de Retiro: 19/01/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501011900499.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente JINETH LORENA RAMIREZ GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,013,637,729 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 079133070 aperturada el 13 de junio de 2017 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 31 de enero de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0079133070
Cuenta de 16 dígitos:	0079000200133070
Cuenta de 20 dígitos:	00130079000200133070

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

